

- 1ª) Reconocimiento de una actitud liberal y ambigua ante las camaradas, con el consiguiente peligro que esto tiene para el Partido. Fueron autorizada al respecto y compromiso serio de no volver a incurrir en este error.
- 2ª) El camarada reconoce que ante una postura de descontento de sus camar. hacia el responsable político, no mantuvo una actitud de corregir los errores, sino de plantear cuestiones que pudieran agudizar el problema. Actitud de la que se autocrítica.
- 3ª) Respecto al tema de la caseta de la Fente de Veres, el camarada M. Pulido se renuncia a se autocrítica de la actitud negativa que adoptó ante el responsable político del Cte. Comarcal. El Cte. Ejecutivo califica como negativa la actitud del camarada al no afrontar las tareas señaladas por su responsable y su falta de autocrítica, después de haber discutido ampliamente este tema.
- Por otra parte, se renuncia que podría haber trabajado más en la caseta, de lo que se autocrítica.
- 4ª) Este Cte. Ejecutivo considera que el camarada M. Pulido no ha respetado los cauces organizativos que en el P. existen al respecto en materia relativa al campo. - Cámara Agraria. - El camarada se autocrítica por esta actitud.
- 5ª) Este Cte. Ejecutivo critica al camarada M. Pulido por manifestar opinión contraria sobre el responsable de organización ante otros camaradas, sin plantearlo en el Comité, en el sentido de mejorar su actividad y de mejorar su moral. Actitud contraria a los métodos de trabajo que deben imperar en el P. El camarada se autocrítica sobre este punto.
- 6ª) El Cte. Ejecutivo estima la actitud mostrada ante el Responsable Político por el camar. M. Pulido como contraria al centralismo democrático por su no reconocimiento del Responsable Político como tal en lo cual se ratifica.
- Y al Cte. Provincial, al cual no considero como apto para resolver los problemas internos, de lo cual se autocrítica.
- 7ª) Ante esta situación, el Cte. Ejecutivo Prov. de Cádiz, resuelve apartar al camar. M. Pulido del Comité al cual se le atribuye un carácter individual de dicho Comité.

7ª) Ante esta situación, el Cte. Ejecutivo Prov. de Cádiz, resuelve apartar al camar. M. Pulido del Comité al cual se le atribuye un carácter individual de dicho Comité.

Cádiz, a 16 de Mayo de 1978

Juan Cabido

~~R. M. Muñoz~~

~~M. L. P.~~

~~P. Pérez~~

Juan L. Pardo

~~P. L. P.~~

~~P. L. P.~~